



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 127 / 2020

VISTO

El Memo interno dirigido desde el Área de Compras y Suministros a Contaduría Municipal solicitando autorización para la adquisición de moldes curvos para cordón cuneta; y

CONSIDERANDO:

Que la compra consiste en 2 Unidades Moldes Cordón Cuneta Curvos, Radio: 6; Respaldo 30cm, cara vista 15cm, respaldo para cuneta 15cm. Chapa desplegada 3MM aprox., pintura electrostática.

Que, dado el monto de la operación, debe efectuarse un llamado a Concurso de Precios, razón por la cual se da intervención al Área de Compras y Suministros de la Municipalidad a sus efectos.

Que, según informa la Sra. Contadora Municipal, existe partida presupuestaria suficiente para efectuar el pago de la mencionada compra.

Que para llevar a cabo dicho llamado, se dicta la presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 23/2021** para el día 27 de Abril de 2021 a la hora 9.00 con el objeto de adquirir 2 Unidades Moldes Cordón Cuneta Curvos, Radio: 6; Respaldo 30cm, cara vista 15cm, respaldo para cuneta 15cm. Chapa desplegada 3MM aprox., pintura electrostática.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: DISMET S.A; SORRENTO MAQUINARIAS S.R.L y TEMUCO S.R.L.

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000,00).

Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a las partidas presupuestarias de Bienes de Capital 02-07-40-02-05-07-55.

Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 6º) Refrenda la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 21 de Abril de 2021.-

Arq. Ma. Laura Ceballos
Secretaria de Obras y
Desarrollo Urbano
Municipalidad de Gral. Ramirez

Dr. GUSTAVO JOSÉ VERGARÁ
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramirez

DECRETA